



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16013

26/07/2017

44516

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), cabe señalar que dicho organismo no tiene entre sus fines la cesión gratuita de edificios militares, por lo que en el periodo solicitado no se ha efectuado ninguna cesión.

Madrid, 22 de septiembre de 2017